

MUNICIPIO DE APAN  
R.F.C MAP850101LY5  
Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

## RECIBO DE FINIQUITO

Apan, Hidalgo, a 22 de febrero del 2023

EMPLEADO: MARTIN ROLDAN RAMIREZ  
DEPARTAMENTO: SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD  
PUESTO: JEFE DE GRUPO

RFC: -  
CURP: -  
Régimen: -

Periodicidad Pago: UNICO Día de Pago: 22-02-23 Periodo de pago de finiquito de 22-02-23 al 22-02-23

SAT	PERCEPCIONES	IMPORTE	SAT	DEVOLUCIONES	IMPORTE
	PAGO POR PERCEPCIONES	\$58,332.18		RETENCION I.S.R	\$3,332.18
NETO A PAGAR					\$55,000.00

**MARTIN ROLDAN RAMIREZ**  
Firma del Empleado

Hago constar que el Municipio de Apan, Hidalgo, me ha pagado el total de mis sueldos y prestaciones hasta la fecha, y que no me adeuda cantidad alguna por ningún concepto de horas extras, séptimos días, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, prima vacacional, etc., por lo que el presente documento tiene los efectos del recibo más eficaz que en derecho procede para hacer constar el pago del finiquito, así como la terminación voluntaria de la relación de trabajo por así convenir a mis intereses.

Por lo que en consecuencia el presente recibo tiene carácter de finiquito, toda vez que los sueldos y prestaciones me han sido pagadas, así mismo manifiesto en forma expresa que durante el tiempo que preste mis servicios al ayuntamiento de Apan, Hidalgo, no contraí riesgo de trabajo o enfermedad alguna por lo que no me reservo acción o derecho alguno de carácter laboral que ejercer ahora o en el futuro en contra del ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo o de sus representantes legales derivada de la relación de trabajo que este acto de forma voluntaria doy por terminada por así convenir a mis intereses, sin que hubiere existido coacción o engaño para la suscripción del presente.



**MARTIN ROLDAN RAMIREZ**  
Firma del Empleado

NETO A PAGAR (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316

EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, COMPARECEN EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, POR UNA PARTE LA C. **MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE EL C. **MARTIN ROLDAN RAMIREZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO RLRMMR82012613H500, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, ASÍ MISMO AL LIC. **J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO**, **ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGISTRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

**SEGUNDA.** - EN ESTE ACTO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA C. **MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, SE COMPROMETE A PAGAR AL C. **MARTIN ROLDAN RAMIREZ**, LA CANTIDAD DE \$58,332.18 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA \$3,332.18 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 0000026 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2023, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

**TERCERA.** - EL C. **MARTIN ROLDAN RAMIREZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTA, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO AYUNTAMIENTO.

**CUARTA.** - AMBAS PARTES, NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.

TÉNGASE A LAS PARTES RECONOCIÉNDOSE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, ESTA AUTORIDAD APRUEBA EL PRESENTE CONVENIO

"Creciendo con transparencia y gestión"

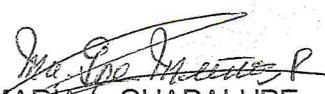
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

POR NO CONTENER CLAUSULAS CONTRARIAS A LA MORAL AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, OBLIGANDO A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL, COMO SI SE TRATARA DE LAUDO, DEBIDAMENTE EJECUTADO, SE TIENE AL C. MARTIN ROLDAN RAMIREZ, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE LE CUBRIÓ LA CANTIDAD NETA DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN Y CON LO CUAL, SE LE CUBREN TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES, AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDE, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE DAN POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE SE LE UNÍA CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, TÉNGASE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, ACEPTA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL QUE SE DIO CON EL C. MARTIN ROLDAN RAMIREZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, TÉNGASE A LAS PARTES NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO, QUE EJERCITAR ENTRE SI, CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA, SE ORDENA AGREGAR A LOS ACTOS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES EXHIBIDAS, POR LOS COMPARECIENTES UNA VEZ QUE RESULTE POSITIVO EL COTEJO REALIZADO CON LOS ORIGINALES, DE LOS CUALES, SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, PREVIA TOMA DE RECIBO QUE OBRA EN AUTOS CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE COMPARECENCIA Y FIRMA AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

\*SE LE DA VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU CONOCIMIENTO.

  
C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO C. MARTIN ROLDAN RAMIREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SE IDENTIFICA INE  
DE APAN, HIDALGO. RLRMMR82012613H500

  
LIC. J. JESUS GARCIA ARREDONDO  
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316

Apan, Hidalgo, a 21 de febrero de 2023

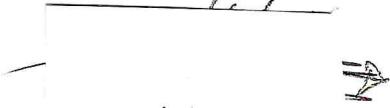
**C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**  
**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

**MARTIN ROLDAN RAMIREZ**, por derecho propio y en mi calidad de Jefe de Grupo en la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo, por este medio manifiesto a usted mi deseo de separarme voluntariamente del empleo, que me encontraba desempeñando y en consecuencia concluir el servicio que prestaba para el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Lo anterior por así convenir a mis intereses y en razón de resultarme preciso la atención de asuntos personales, los cuales me exigen renunciar a mi cargo como Jefe de Grupo en la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo.

Le informo que he recibido a plena conformidad, el pago de las prestaciones legales, en consideración a las percepciones económico – laborales y tiempo laborado al servicio de esta entidad municipal, las cuales cubren a mi entera satisfacción el pago de mis derechos, por lo que no me reservo acción alguna a ejercitar, ahora o en un futuro, en contra del H. Ayuntamiento Municipal, ni ninguna otra, ni en contra de quienes sus intereses legalmente represente; reconociendo que en la suscripción del presente documento no existe renuncia de derechos y dotando al presente documento del recibo más eficaz que en derecho proceda para hacer constar el pago íntegro y a mi entera conformidad de las prestaciones que me corresponden con motivo de mi separación voluntaria.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN ROLDAN RAMIREZ**

Ratifico en todas y cada una de sus partes documento \_\_\_\_\_

Apan, Hidalgo, a 21 de febrero de 2023

**C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**  
**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

**MARTIN ROLDAN RAMIREZ**, por derecho propio y en mi calidad de Jefe de Grupo en la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo, por este medio manifiesto a usted mi deseo de separarme voluntariamente del empleo, que me encontraba desempeñando y en consecuencia concluir el servicio que prestaba para el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Lo anterior por así convenir a mis intereses y en razón de resultarme preciso la atención de asuntos personales, los cuales me exigen renunciar a mi cargo como Jefe de Grupo en la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo.

Le informo que he recibido a plena conformidad, el pago de las prestaciones legales, en consideración a las percepciones económico – laborales y tiempo laborado al servicio de esta entidad municipal, las cuales cubren a mi entera satisfacción el pago de mis derechos, por lo que no me reservo acción alguna a ejercitar, ahora o en un futuro, en contra del H. Ayuntamiento Municipal, ni ninguna otra, ni en contra de quienes sus intereses legalmente represente; reconociendo que en la suscripción del presente documento no existe renuncia de derechos y dotando al presente documento del recibo más eficaz que en derecho proceda para hacer constar el pago íntegro y a mi entera conformidad de las prestaciones que me corresponden con motivo de mi separación voluntaria.

ATENTAMENTE

**MARTIN ROLDAN RAM**

Ratifico en todas y cada una de sus partes documento

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

## Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de:

**APAN**



Del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículo 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

**a: JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

como

**SÍNDICO PROPIETARIO**

postulado por el

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se extiende la presente en el municipio de Apan, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.



**JORGE ROMERO GERMAN**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL



**GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

AVUNTAMIENTOS  
2019-2020



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
BAUTISTA  
GONZALEZ  
JOSE SAUL

FECHA DE NACIMIENTO  
21/05/1973

SEXO H

DOMICILIO  
C. SOR JUANA INES DE LA CRUZ 101  
COL. SAN MIGUEL DEL ARCO 43904  
APAN, HGO

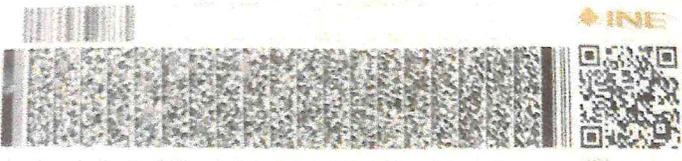
CLAVE DE ELECTOR BTGNSL73052113H000

CURP BAGS730521HHGTNL04 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCION 0129

LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VIGENCIA 2027

Escaneado con CamS

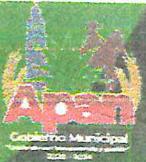


INE

SECRETARÍA DE INTERIORES  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1572503397<<0129002984128  
7305210H2712310MEX<02<<03027<4  
BAUTISTA<GONZALEZ<<JOSE<SAUL<<

Escaneado con CamS




**Lic. J. Jesús García Arredondo**  
**ASESOR JURÍDICO**  
 JURÍDICO

QUEJAS Y SUGERENCIAS:  
 748 91 2 03 04




*C. María Guadalupe Muñoz Romero*  
**C. María Guadalupe Muñoz Romero**  
 Presidenta Municipal de Apan Hgo.

